



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), veintiséis de julio de dos mil veintiuno

2010-00203

En atención al memorial presentado por el Doctor ARMANDO MARTIN ACOSTA LÓPEZ, apoderado de la parte demandate, quien solicita copia autentica de la sentencia de divorcio, por ser procedente se accede a lo peticionado.

Por secretaría, envíese por medios digitales las copias solicitadas.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.